

Rv: PROCESO No. 50001333300320160000100

Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/01/2022 7:50 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <jadmin03vvc@notificacionesrj.gov.co>

De: Representación Judicial ESE Hospital San José del Guaviare <representacionjudcial@esehospitalguaviare.gov.co>

Enviado: lunes, 17 de enero de 2022 7:39

Para: Juzgado 03 Administrativo - Meta - Villavicencio <j03admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO No. 50001333300320160000100

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

EXPEDIENTE: 50001333300320160000100
REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: Luz Stella Andrade Palacios y otros
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE y otros

En calidad de representante judicial de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 806 del 2020, me permito informar que los datos de contacto para efectos de notificaciones judiciales son los siguientes:

Correo electrónico oficial: representacionjudcial@esehospitalguaviare.gov.co
Dirección física: Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza, San José del Guaviare
Celular: 317 – 589 07 96

Lo anterior con el fin de conocer cualquier actuación dentro del proceso de la referencia.

Atentamente.

Representación Judicial
E.S.E. Hospital San José del Guaviare